

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2500

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AEREA



DIRECCIÓN Plaza Manises 4, calle Serranos 2ac y 4, calle Samaniego 19ac y 21ac
DENOMINACIÓN Palacio de la Bailía
REFERENCIA CATASTRAL 5832106 YJ2753B
COORDENADAS UTM 30S 725750 E 4373218 N
DISTRITO 1- Ciutat Vella **CARTOGRAFÍA** PGOU C-28
BARRIO 1.1 La Seu **SUELO** Urbano
PROTECCIÓN ANTERIOR Nivel 2 - Protección Estructural. (RI1277) - PEPRI Seu-Xerea. AP 18/12/92, BOP 26/02/93 NN UU.

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico **OCUPACIÓN** P.Baja Parcial
IMPLANTACIÓN En esquina pasante **P. Piso** Parcial
SUPERFICIE 1315.75 m²

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Público
TITULARIDAD Diputación de Valencia
USO:
 - Actual GSP-4 Dotacional Adiministrativo-Institucional (Dad)
 - Propuesto P-AD Dotacional Administrativo-institucional

4- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Relevancia Local por art. 46 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat (DOGV Núm. 3.267 / 18/06/1998)

- Monumento de Interés Local
- Jardín Histórico de Interés Local
- Espacio Etnológico de Interés Local
- Sitio Histórico de Interés Local
- Espacio de Protección Arqueológica
- Espacio de Protección Paleontológica

REF. INVENTARIO PCV Nº: -

BIENES MUEBLES:

No contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV.

ÁREA ARQUEOLÓGICA:

- Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1).
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.R.L. adquiere la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Palau de la Generalitat.
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Palacio del Marqués de la Scala.



5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

Contiguo al Palacio de Scala, se conserva el Palacio de Bailia, uno de los pocos edificios civiles que ha sobrevivido de la época foral. Representa un esquema palaciego en torno a un patio central, donde recientes estudios arqueológicos han constatado la aparición de restos de una construcción original de los siglos XIV o XV. Es a principios del XVI cuando se remodela el patio construyendo los grandes arcos de piedra y, probablemente la escalera, obra de maestro competente y conocedor de los avances de estereotomía desarrollados en la década de 1490 por Pere Compte. En 1666 se incorpora el huerto construyéndose el arco de salida al mismo, apreciándose diferencia con los existentes en la solución de las bases de los pilares. Hacia 1840 el edificio debió ser adquirido para transformarse en sede de la Bailia y residencia del procurador general del rey, acometiéndose seis años más tarde una serie de obras de intervención sobre la antigua residencia de los Ferrer. A partir de 1868, fecha de supresión de la institución de la Bailia General, el edificio va a experimentar alteraciones en su imagen llegando a la demolición del frente de edificio de la calle Serranos. En 1883 es adquirido por José Jaumandreu y Sitges que encarga al maestro de obras Vicente Alcayne la reedificación del palacio.

El acceso principal al edificio se produce desde la plaza de Manises, espacio representativo actual muy diferente en su traza y dimensiones al que existía en origen. Es de suponer por ello, que cuando Alcayne presenta su propuesta al entonces propietario, proyecta mantener como elemento significativo la portada renacentista de piedra, planteando la repetición de vanos en la fachada que recae a la calle Serranos. Posteriormente, el inmueble fue adquirido por la familia Jaudenes, condes de Zanonj, siendo en este caso el arquitecto Luis Ferreres en 1904 el encargado de las obras de renovación en fachada (incorporando el escudo familiar) y en el jardín. En el primer tercio del s. XX interviene José Manuel Cortina, fundamentalmente, con la ejecución de los antepechos de mármol de la escalera principal y entresuelo, de estilo neogótico. En 1952 la Diputación Provincial adquirió el palacio, destinando el piso principal para la instalación del Museo de Prehistoria y la planta baja y entresuelo como oficinas de Hacienda. Las obras de habilitación se desarrollaron entre los años 1955 y 1962, siendo el responsable de las mismas el arquitecto Luis Albert, cuyo proyecto actuaba en el entorno del patio. Fue retornado por los arquitectos Peñin y Stuyck, en la intervención realizada entre 1978 y 1986, conservando su uso institucional.

[A.A.V.V. Guía de arquitectura de Valencia, Valencia 2007, pág 48]

Observaciones: Cuando fue sede del museo de prehistoria, fue declarado en 1963 Monumentos histórico Artístico. Posteriormente en 1995, los bienes museísticos se trasladó a la calle Corona, y actualmente el edificio es sede de la Diputación Provincial junto con el palacio de la Scala.

Intervenciones arqueológicas realizadas:

Intervención arqueológica realizada en 1996 en el patio trasero del palacio. Se localizó parte del llamado *fossar de Sant Bertomeu*, donde se excavaron 25 tumbas y tres osarios.

Fuente: Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural del Ayuntamiento de Valencia. Sección de Arqueología

PARTES INTEGRANTES

Palacio

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Sistema Portante: Muros de fábrica de ladrillo sobre zócalo de sillería. En el patio se combinan fábricas de sillería con muros de fábrica de ladrillo revestidos de un aplacado de gran espesor en la fachada.

Sistema Sustentante: Forjados de viguetas de madera con tablero de ladrillos apoyados sobre rastreles al pavimento.

Inferiormente quedan ocultos por los falsos techos decorados del s. XIX. Los forjados contienen elementos lígneos pertenecientes a artesonados y alfarjes de los edificios anteriores. En el acceso principal y en el patio se mantienen los artesonados y en la escalera principal, bajo el artesonado actual, se encuentra un alfarje anterior de época medieval policromado. La cubierta es de estructura de madera, tableros de ladrillo en la formación de pendientes y teja cerámica.

ELEMENTOS DE INTERÉS:

Fachada a calle Samaniego, solución de estructura metálica, espacios libres, galería, escalera de sillería, patio, decoraciones interiores

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afectan a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BRL-PP

5832106

vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- V.V.AA., *Guía de arquitectura de Valencia*. Valencia 2007, pág. 48
- V.V.AA., *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.Valencia.1983. Pág. 690
- SIMÓ TEROL, T. *Valencia, Centro Histórico, Guía Urbana y de Arquitectura*. Valencia, 1983, pág. 57-58

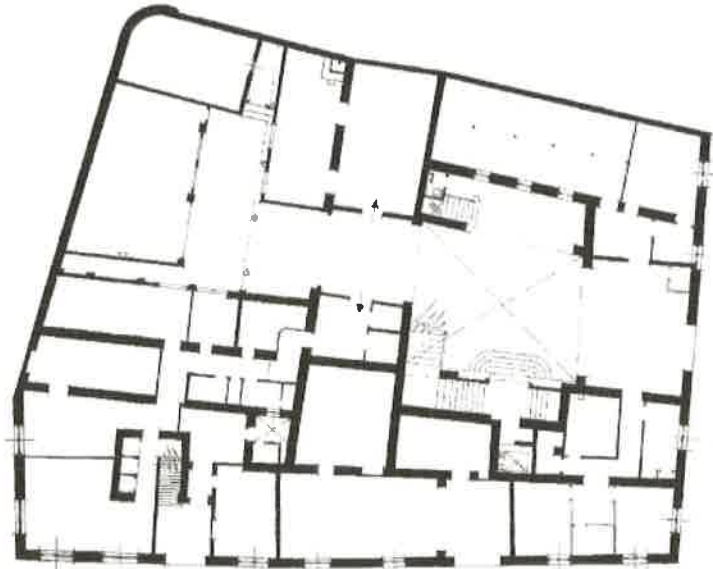
INTERVENCIONES RECIENTES

Vicente Alcayne (1833); Luis Ferreres Soler (1902-1905); Luis Albert Ballesteros (1955-1962); Alberto Peñin Ibañez; Guillermo Stuyck Purtillo (1978-1986)

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

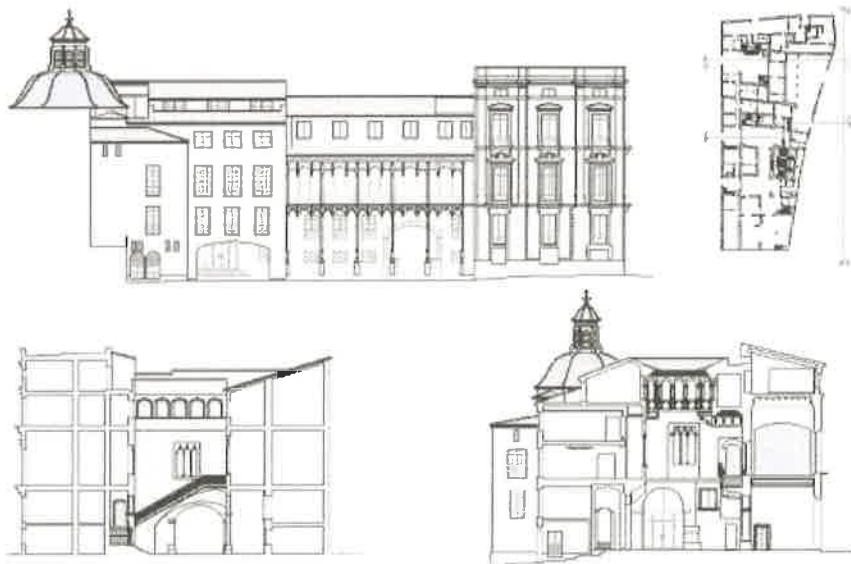
- Arquitectónico Histórico Etnológico Espacios libres y jardines Paisajístico Bienes Muebles

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



PLANTA BALÀ

Planta. (Fuente: www.ctav.es)



Secciones. (Fuente: www.ctav.es)



MANZANA 58321



Alzado a Calle Manises. E: 1/500



Alzados a Calle Serranos y Samaniego. E: 1/500

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia edetanorum aliis contestanorum vulgo del Cid. Dre Thomas Vincentio Tosca (1704).



Plano geométrico y topográfico de la ciudad de Valencia del Cid, Coronel D. Vicente Montero de Espinosa. 1853



Plano geométrico de Valencia. 1892.

IMAGENES



Fachada a Pza. de Manises



Fachada a Pza. de Manises



Detalle ventana y balcón



Vista fachada aC/ Serranos



Vista desde C/ Samaniego



Patio de entrada desde C/ Samaniego



Patio de entrada desde C/ Samaniego



Patio de entrada desde C/ Samaniego

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

El BRL Palacio de la Bailia, de acuerdo con las determinaciones de la legislación patrimonial vigente no precisa de entorno de protección puesto que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia y pertenece al entorno de protección de los B.B.I.I.C.C Palau de la Generalitat y Palacio de la Scala.

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Condiciones generales:

Normas urbanísticas y de protección del PEP-EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

- El BRL Palacio de Bailia ocupa una parte de la parcela catastral.

- Se propone como BRL "sin perjuicio de una reconsideración de dicha calificación, propuesta en su caso por las instancias que correspondan".

- Reforma y redistribución interior: Se permiten las obras de reforma y distribución interior en el edificio siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.

- El resto de elementos situados en la parcela catastral mantienen el nivel de protección asignado por el planeamiento vigente.

- Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada

- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BRL CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA.